



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - RECTIFICACION**

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 479868-  
CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE TTE FARIÑA C/ AVDA CIENCIAS AGRARIAS Y AVDA OSVALDO  
TISCHLER

**DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE**  
**MUNICIPALIDAD DE HOHENAU**

**1. INTRODUCCION**

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 27 de febrero de 2026 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**2. ANTECEDENTES**

- A- PAC ID N° 479868
- B- Monto total del PAC: 274.310.000
- C- Forma de adjudicación POR EL TOTAL
- D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal las siguientes personas, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete, la Srta Sonia Cespedes Auxiliar de Tesorería y la lic, Delma Rebeca Vera Agüero, Auxiliar de RRHH

- 1) OFERTA N° 1. **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**; Exp. Mesa de entrada N° 829/26; FECHA Y HORA DE ENTREGA 23/02/2026, 07:16 hs AM.
- 2) OFERTA N° 2. **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**; Exp. Mesa de entrada N° 836/26; FECHA Y HORA DE ENTREGA 23/02/2026, 08:10 hs AM.

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	<b>BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)</b>	<b>Gs. 219.675.300</b>
2	<b>FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (fd_fleitas@yahoo.com)</b>	<b>Gs. 230.000.049</b>

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**

**Observación a la oferta: 1558715-0 - BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**

Verificar los valores de su oferta que supera los monto previsto en el pbc y con relación al profesional propuesto no presenta los documentos que lo vincula con la empresa y demas documentos del pbc y verificar ratos de liquidez y compromiso vigente.  
Observador RUC 1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA.

Al respecto se aclara que las observaciones dejadas son criterios de evaluación estipulada en el pbc y por ende serán analizadas.

  
**Cristhian Nikolaus**  
Jefe de Gabinete

  
**Sonia Cespedes**  
Municipalidad de Hohenau

  
**Delma Rebeca Vera**  
Auxiliar de RRHH



**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

**BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ**

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-03	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 25.1508.005067/0000 de Seguridad Seguro. FOLIO N° 04-10	CUMPLE

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 1876313 del firmante de la oferta. FOLIO N° 47 -51	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH pero como docente, lo cual no es impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1876313 del firmante de la oferta. FOLIO N° 47-51 y además adjunto constancia FOLIO N°52-53	CUMPLE

*Cristhian Nikolaus*  
Jefe de Gabinete

*Sonia Céspedes*  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

*Delma Rebeca Vera*  
Auxiliar de...



ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 26-27	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 1517001101 de SUDAMERIS SEGURO. FOLIO N° 01-12	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 1876332 del firmante de la oferta. FOLIO N° 13-19	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1876332 del firmante de la oferta. FOLIO N° 13-19	CUMPLE

Los oferentes cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

  
Christian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Deima Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



### 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ y ARQ. FEDERICO DAVID FELITAS ROA

#### 3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ.	Gs. 219.675.300	214040	0	Gs. 219.675.300
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	Gs. 230.000.049	214040	0	Gs. 230.000.049

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM) en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional, a nombre de la convocante Municipalidad de Hohenau y e identificador correspondiente al proceso ID N° 479868.

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	VerCertificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	214040	479868	1096753	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	18/02/2026 16:11:36	17064562	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA
Servicio	213970	479868	1096205	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	17/02/2026 15:53:03	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	213887	479868	1096181	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	16/02/2026 09:39:17	15587150	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

Total Row Count in Report- 3  
Row(s) 1 - 3

  
Cristian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 219.675.300
2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA (fd_fleitas@yahoo.com)	Gs. 230.000.049

Según cuadro precedente se observa que el Oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ presenta oferta más baja.

5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ para ser analizada en detalles.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	MONTO OFERTADO	MONTO REFERENCIAL	% POR DEBAJO DEL REF	DIFERENCIA %
2	72103001-001	Trabajos preliminares (sacar cesped y plantas; relleno y compactacion, desmontar tierra y su acarreo del lugar).- Desmonte de terreno	1.020,00	17.700	22.000	19,55	0,45
3	72102504-003	Mamostería nivelación 0,15 con ladrillos comunes.-	102,00	52.300	65.333	19,95	0,05
4	72131601-009	Contrapiso de cascotes 10cm.-	1.000,60	38.700	48.325	19,92	0,08
5	72101703-002	Vereda de baldoson de hormigon 40x40.-	1.020,00	107.500	134.322	19,97	0,03
6	72131601-012	Pintura con producto hidrofugo y oxido.-	1.020,00	35.574	44.467	20,00	0,00
7	72131601-013	Limpieza final de obra.	1.020,00	4.300	5.333	19,37	0,63

El precio ofertado de cada ítem del Sr. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada el oferente Sr. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los documentos formales.

  
Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau


  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



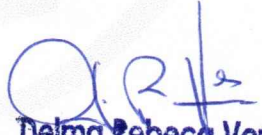
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

8- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Acompañado de referencias de buen desempeño	Presentó currículum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente 35-39	Cumple parcialmente
Experiencia general en construcción	Presentó el formulario experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 70% del monto de la oferta. FOLIO 11-12	Cumple
Facturación anual media	Presentó el formulario de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°15	Cumple
Experiencia específica en construcción –	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras en los años 2022-2024, facturaciones de los mismos contratos y acta de recepción definitiva. Folio N° 14	Cumple
Formulario Situación financiera	El oferente presentó formulario situación financiera, debidamente completado. Folio N° 21	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del currículum del personal técnico. Folio N°34	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra –Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario. Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Folio N°40-42	Cumple
Cronograma utilización de Equipos-	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°43	Cumple
Compromisos contractuales vigentes.	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. En la que menciona que no cuenta con obras en ejecución. Folio N° 44	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Folio N°45-46	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a Banco Nacional de Fomento y Progresar donde el oferente es cliente. Folio N° 32	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presento Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N° 01	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presento documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente Folio N° 54	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Acompañado de referencias de buen desempeño	Presentó currículum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente 35-39	Cumple parcialmente

  
Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



### 8.1. Experiencia Y CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

**BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Se evaluó el formulario donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 70% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2023-2024-2025] en las siguientes actividades clave: <i>construcción veredas y caminero</i> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contratos.	El oferente presentó un contrato de obras, referente a con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia de 10 años). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia .Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente	Cumple parcialmente
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>un camion volquete</b> . Herramientas menores como: mezcladora, palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presenta lista de equipos requeridos y autorización para verificar la veracidad de los mismos, además presenta declaración jurada de que los equipos estarán en la zona de obra, y compromiso de los dueños de los equipos que serán alquilados.	Cumple

Referente a capacidad en materia de personal se solicitara las documentaciones faltantes a fin tener veracidad del profesional propuesto considerando lo estipulado en el PBC. Para poder definir si cumple con el criterio solicitado.

  
**Cristhian Nikolaus**  
Jefe de Gabinete

  
**Sonia Céspedes**  
Municipalidad de Hohenau

  
**Delma Rebeca Vera**  
Auxiliar de RRHH



**9- Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, constatándose el siguiente análisis:

**BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**

**RATIO DE LIQUIDEZ;** Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2021	AÑO 2023	RATIO 2022	AÑO 2024	RATIO 2023	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	269.521.497	73,8	276.751.350	99,1	286.312.349	97,4	90,1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	3.650.262		2.791.485		2.938.721			

**ENDEUDAMIENTO:** No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.650.262	0,01	2.791.485	0,01	2.938.721	0,01	0,01	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	269.521.497		276.751.350		286.312.349			

**RENTABILIDAD:** No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.551.286	0,01	8.088.630	0,03	15.871.235	0,06	0,03	CUMPLE
		CAPITAL	250.000.000		250.000.000		250.000.000			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % del monto total de la oferta.**

Total activo corriente	286.312.349	NO CUMPLE
- Pasivo Corriente	2.938.721	
- Compromisos contractuales	371.180.000	
Línea de Crédito	0	
Activo liquido	-87.806.372	

Se observa que el oferente Beltrán Benito Colman no cumple con la capacidad financiera requerida en liquidez según análisis realizado al balance general y formulario de compromisos contractuales. Visto que el mismo no ha adjunta línea de crédito de alguna entidad financiera y considerando lo estipulado en el PBC Puede ser complementado líneas de crédito otorgadas por entidades financieras., se procederá a solicitar vía notificación dándole un tiempo prudencial hasta el día martes 03 de marzo hasta las 09:00hs.

Se levanta la sesión día viernes 27 de febrero de 2026 siendo las 09:30 hs.

**Cristhian Nikolaus**  
Jefe de Gabinete

*Sonia Céspedes*  
**Sonia Céspedes**  
Municipalidad de Hohenau

*Delma Rebeca Vera*  
**Delma Rebeca Vera**  
Auxiliar de RRHH



En fecha 03 de marzo de 2026 el contestación a la notificación el oferente ha presentado Exp. N°916/2026 defecha 03 de marzo de 2026 siendo las 07:16 hs línea de crédito, y documentos requerido referente a capacidad de personal. Primeramente se procede a al análisis referente al personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó contrato de prestación de servicio que demuestra relación laboral del ING Civil y el oferente además adjunta carta de compromiso de residencia de obra, y constancia de buen desempeño demostrando así que cuenta con personal debidamente calificado y con experiencia requerida	CUMPLE

Seguidamente se procede a realizar el análisis de liquidez financiera considerando que el oferente presenta Linea de Crédito de una entidad financiera Progesar Corporation SA debidamente firmada y sellada en fecha 20 de febrero de 2026 por el oficial de negocios, en donde consta que el oferente Beltrán Benito Colman Nuñez, cuenta con una línea de crédito pre aprobado la suma de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) .

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:  
20 % del monto total de la oferta 43.935.060

Total activo corriente	286.312.349		CUMPLE
- Pasivo Corriente		2.938.721	
- Compromisos contractuales		371.180.000	
Línea de Crédito	150.000.0000		
Activo líquido	62.193.628		

El 20% de la oferta es de Gs. 43.935.060 y el resultado del cálculo asciende a la suma de Gs. 62.193.628 demostrando así que cumple satisfactoriamente con el requisito solicitado.

#### 10- Justificación:

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo N°75 Procedimiento de evaluación establece. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

  
Christian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenu

  
Delma Rebeca Vert  
Auxiliar de RRHH



3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.

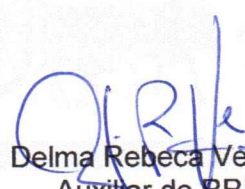
**11- Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art.55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 479868- CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE TTE FARIÑAC/ AVDA CIENCIAS AGRARIAS Y AVDA OSVALDO TISCHLER** al oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ con C.I. N° 1558715, propietario de la firma unipersonal TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, con Registro Único del Contribuyente 1558715-0.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 13 de marzo de 2026 a las 09:45 horas firmando los miembro del Comité.

**ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.**

  
Sr. Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Lic. Delma Rebeca Vera Agüero  
Auxiliar de RRHH

  
Srta. Sonia Céspedes  
Auxiliar de Tesorería